

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima Autoridad Marítima Colombiana

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

NIT: 830.027.904 - 1

CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

PBX: +57 (1) 220 0490

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana: 928.660 km², equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1° como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo con el Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

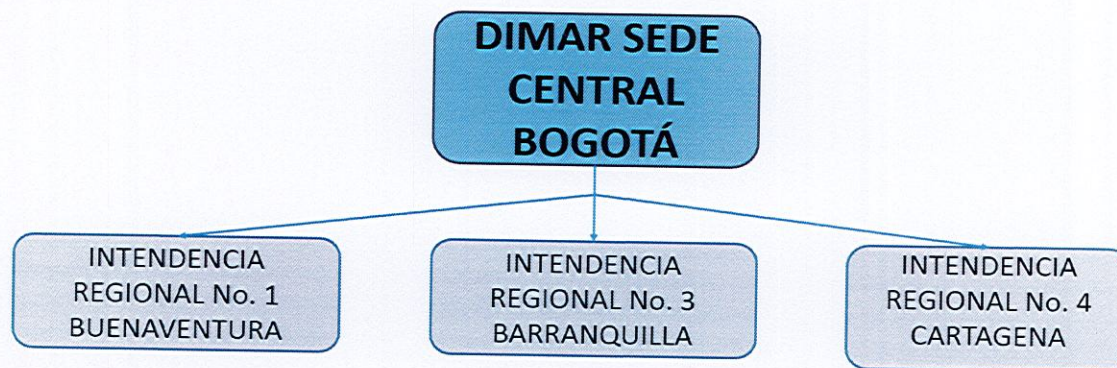
Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

Por último, el Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio De Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. En este documento la DIMAR pasa a integrar el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social del Sector Defensa – GSED.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 del 04 de junio de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales No. 1 Buenaventura, No. 2 Tumaco, No. 3 Barranquilla y No. 4 Cartagena.

Según la Resolución No. 5522 del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional “por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No. 0894 del 01 de

septiembre de 2004” en el artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la Dirección General Marítima consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregadora , y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del grupo denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en la cual el Ministerio de Defensa Nacional aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la Contaduría General de la Nación.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISIÓN

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

VISIÓN

Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.

VALORES

Rigor técnico y profesional, Vocación de servicio, Liderazgo, Confianza, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además, sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

La Dirección General Marítima desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

La Dirección General Marítima ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en

el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENCIÓN

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de calidad en procura del cumplimiento de su misión y visión:

Creación de valor

1. Direccionar la promoción y desarrollo seguro y sostenible de las actividades marítimas
2. Incidir el ámbito nacional e internacional para consolidar los intereses marítimos

Procesos internos

1. Dinamizar el Modelo Operacional DIMAR
2. Fortalecer el marco normativo que regula el ejercicio de la autoridad
3. Propender por la sostenibilidad integral de la entidad

Recursos

1. Potenciar la gestión del Talento Humano
2. Implementar la Transformación tecnológica de la entidad
3. Consolidar una Infraestructura sustentable

ENTIDAD EN MARCHA

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE

2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Dirección General Marítima da cumplimiento al contenido de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017,

mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificatorias.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, existe un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance.

Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Inventarios

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación y deterioro acumulados de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Semovientes	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
Edificaciones	Entre 2 y 150 años
Embalses, represas y canales – Obras civiles	Entre 2 y 150 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 2 y 50 años
Redes, líneas y cables	Entre 2 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 90 años
Equipo médico y científico	Entre 2 y 30 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de comunicación	Entre 2 y 30 años
Equipo de computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de transportes Aéreo	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
Equipo de transportes Marítimo y fluvial	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
Equipo de transportes terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de transportes Blindado de Combate	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 2 y 30 años
Bienes de arte y cultura	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

Cuentas de Orden

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonios relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de

bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo logístico de activos fijos y almacenes, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las Secciones de activos fijos, compras, almacenes, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y en tiempo real de las Unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso logístico, contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico de activos fijos y almacenes no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

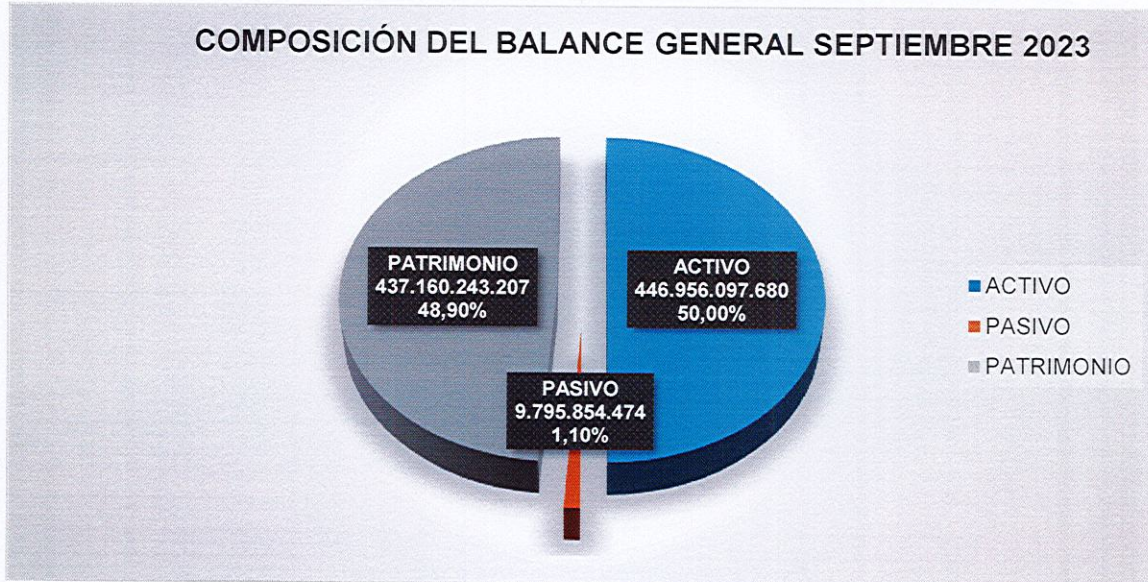
Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Para el mes de mayo de 2022 la Dirección General Marítima realizó la migración e implementación del módulo de ventas SD a través del SAP-SILOG.

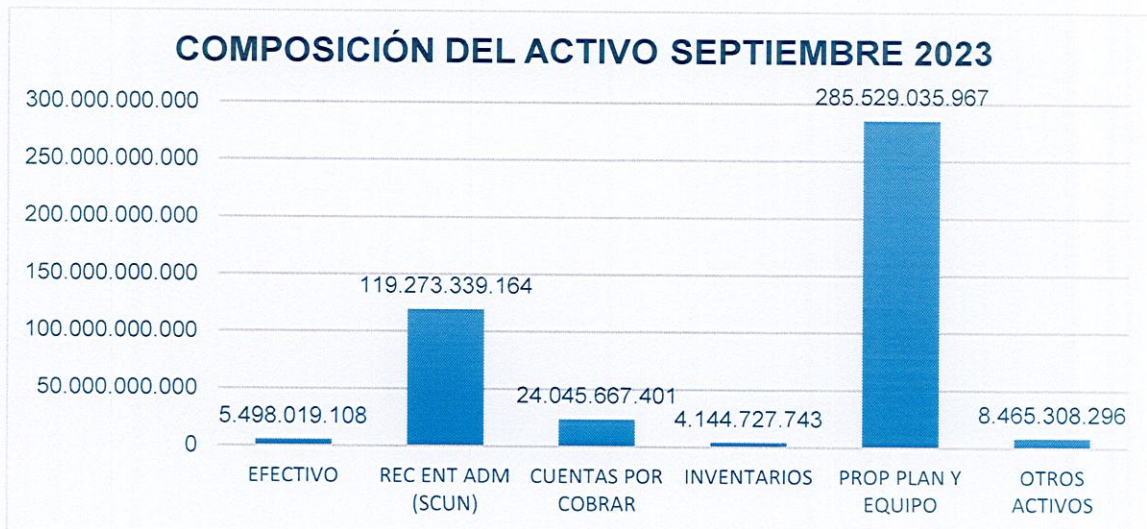
Limitante: Se han presentado novedades y situaciones por mejorar en la operatividad y transaccionalidad del sistema, lo que ha generado continuas diferencias entre los sistemas

de información SIIF vs SAP. Por lo anterior, estamos a la espera que la Sección de Ingresos en conjunto con la Consultoría que presta el soporte al desarrollo nos apoye con los inconvenientes suscitados.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	420.639.059.880	446.956.097.680	26.317.037.800	6,26%	50,00%
2	PASIVO	9.998.301.569	9.795.854.474	-202.447.096	-2,02%	1,10%
3	PATRIMONIO	410.640.758.311	437.160.243.207	26.519.484.896	6,46%	48,90%



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	4.115.694.578	5.498.019.108	1.382.324.531	33,59%	1,23%
1.9.08	REC ENT ADM (SCUN)	97.005.684.321	119.273.339.164	22.267.654.844	22,96%	26,69%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	21.204.397.456	24.045.667.401	2.841.269.946	13,40%	5,38%
1.5	INVENTARIOS	4.932.705.129	4.144.727.743	-787.977.386	-15,97%	0,93%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	283.677.105.168	285.529.035.967	1.851.930.799	0,65%	63,88%
1.9	OTROS ACTIVOS	9.703.473.229	8.465.308.296	-1.238.164.933	-12,76%	1,89%
TOTAL		420.639.059.880	446.956.097.680	26.317.037.800	6,26%	100,00%

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de septiembre de 2023 asciende a \$446.956.097.680 pesos, lo que representa un aumento del 6,26% en relación con el trimestre anterior. Equivalente a una variación absoluta de \$26.317.037.800.

Este crecimiento se vio fuertemente influenciado por la cuenta **1.9.08 "RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (SCUN)"**, que contribuyó significativamente con un 22,96% del total consolidado del activo.

1.6 "PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO" este es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 63,88% del total del activo de la DIMAR, está compuesto por todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras y operativas tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras. Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$5.498.019.108 pesos al cierre de septiembre de 2023, que corresponde al 1,23% del total del activo de la Entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	4.115.694.578	5.498.019.108	1.382.324.531	33,59%	100,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.115.694.578	5.498.019.108	1.382.324.531	33,59%	100,00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	4.115.694.578	5.498.019.108	1.382.324.531	33,59%	100,00%

En lo referente a la cuenta **1.1.10.05 "Cuenta Corriente"**, refleja un aumento de \$1.382.324.531 pesos al cierre de septiembre de 2023; lo anterior obedece a la gestión

realizada al interior de las Capitanías de Puerto para estimular el recaudo y pronto pago por parte de las Agencias Marítimas por los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional; por otra parte, durante este trimestre también se recibieron ingresos del contrato No. 5200864 Orca-Chuchupa, firmado con Ecopetrol S.A., cuyo objeto consiste en suministrar información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo.

NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$24.045.667.401 pesos al cierre de septiembre de 2023, que equivale al 5,38% del total del activo. Este saldo representa un aumento del 13,40% en comparación con el saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$2.841.269.946 pesos, su distribución es la siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	21.204.397.456	24.045.667.401	2.841.269.946	13,40%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.216.215.516	21.662.485.462	2.446.269.946	12,73%	90,09%
1.3.11.01	Tasas	15.874.328.201	17.732.303.601	1.857.975.400	11,70%	81,86%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.356.558.638	1.525.022.650	168.464.012	12,42%	7,04%
1.3.11.03	Intereses	991.785.928	1.023.452.992	31.667.064	3,19%	4,72%
1.3.11.18	Licencias	993.542.750	1.381.706.219	388.163.470	39,07%	6,38%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.37.12	Otras transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.207	395.004.207	395.000.000	9389113,38%	1,64%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	4.207	395.004.207	395.000.000	9389113,38%	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.948.405.746	7.948.405.746	0	0,00%	33,06%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.948.405.746	7.948.405.746	0	0,00%	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-5.960.228.014	-5.960.228.014	0	0,00%	-24,79%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-5.960.228.014	-5.960.228.014	0	0,00%	100,00%

En la cuenta 1.3.11.01 "Tasas", se registran los diferentes conceptos relacionados con tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO (Uso de áreas de FONDEO), y los cargos

por trámites y servicios marítimos realizados en cada una de las Capitanías de Puerto. Estos valores son reportados mensualmente por la Sección de Ingresos. Al cierre de septiembre de 2023, el saldo de esta cuenta es de \$17.732.303.601 pesos, lo que representa un aumento del 11,70% en comparación con el periodo anterior, equivalente a una variación absoluta de \$1.857.975.400 pesos.

Este aumento se debe en su mayoría a la actualización y modificación de las tarifas al interior de la entidad ya que actualmente se calculan de acuerdo con el incremento del IPC. Por otra parte, también contribuyo para este aumento la llegada de temporada de vacaciones y el ingreso de embarcaciones para cruceros a la capitanía de Puerto de Cartagena acrecentando la facturación de SEMAR, de igual manera en las capitanías de Puerto de Tubo, Coveñas y Buenaventura aumente el arribo de embarcaciones de carga incrementando también la facturación de Servicio de Fondeo.

En la cuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, se encuentran las multas impuestas por la DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Presenta un saldo de \$1.525.022.650 pesos, con un aumento de \$168.464.012 pesos equivalente al 12,42% correspondiente principalmente al recaudo de las multas a cierre de septiembre de 2023.

En la cuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y MULTAS, el saldo de la cuenta es de \$1.023.452.992 pesos y presenta una variación de \$31.667.064 pesos, que corresponde al nivel de recaudo al cierre de septiembre de 2023.

En la cuenta **1.3.11.18 “Licencias”**, se causan los Derechos Marítimos prestados a terceros, el saldo de la cuenta es de \$1.381.706.219 pesos y presenta una variación de \$388.163.470 pesos. Esta variación se debe a una mejora en la gestión de cobro y la identificación de recaudos, lo que ha contribuido a mitigar el aumento de esta cartera. Es importante precisar que, durante el último trimestre, se han realizado comunicados oficiales y sesiones presenciales de conciliación de cartera con terceros. Se destacan las mesas de trabajo con las agencias MAERKS, SEVEN SEAS e ISACOL.

En la cuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación. Su mayor variación corresponde a los saldos por concepto de derechos marítimos, causados y recaudados en el desarrollo de los convenios públicos y privados, con la Agencia Nacional De Hidrocarburos, el Municipio de Ciénaga, Ecopetrol S.A, Terminal de Contenedores de Cartagena S.A., Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A., y la Corporación Autónoma Regional de Barranquilla. Para el cierre de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$395.004.207 pesos y una variación de \$395.000.000 pesos.

En la cuenta **1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se tipifica como de difícil recaudo debido a su antigüedad y morosidad y cuyo valor asciende a \$7.948.405.746 pesos, al corte de septiembre de 2023.

En la cuenta **1.3.86.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, se encuentran registrados los cálculos por estimación e indicios de deterioro de la cartera de difícil cobro, por un valor total que asciende a -\$5.960.228.014 pesos, cifra corte de septiembre de 2023.

NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$4.144.727.743 pesos a cierre de septiembre de 2023, que equivale al 0,93% del total del activo, con una variación del -15,97% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una variación absoluta de -\$787.977.386 pesos y se encuentra dividido así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	4.932.705.129	4.144.727.743	-787.977.386	-15,97%	100,00%
1.5.11	PRESTADORES DE SERVICIOS	61.044.840	391.735.313	330.690.473	541,72%	9,45%
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	61.044.840	391.735.313	330.690.473	541,72%	0,00%
1.5.12	MATERIAS PRIMAS	97.568	0	-97.568	-100,00%	0,00%
1.5.12.01	Materias primas	97.568	0	-97.568	-100,00%	0,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.871.562.721	3.752.992.430	-1.118.570.291	-22,96%	90,55%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	7.242.052	6.315.878	-926.174	-12,79%	0,17%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	0	5.983	5.983	0,00%	0,00%
1.5.14.08	Viveres y rancho	52.390.974	1.159.200	-51.231.774	-97,79%	0,03%
1.5.14.09	Repuestos	3.010.866.449	2.058.487.326	-952.379.123	-31,63%	54,85%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	13.028.558	13.874.976	846.418	6,50%	0,37%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	425.174.944	265.731.153	-159.443.791	-37,50%	7,08%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	428.667	167.408	-261.259	-60,95%	0,00%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	308.474.066	573.575.259	265.101.193	85,94%	15,28%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	525.969.866	340.578.092	-185.391.774	-35,25%	9,07%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	103.207.035	50.784.033	-52.423.002	-50,79%	1,35%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	424.470.710	442.003.721	17.533.011	4,13%	11,78%

Esta variación corresponde especialmente en su mayoría a entradas, salidas y traslados entre los almacenes de la Sede Central y de las Intendencias Regionales, de acuerdo con las siguientes explicaciones:

➤ **SEDE CENTRAL:**

Lo más representativo a cierre de septiembre de 2023 es el traslado de costos efectuado en la Intendencia Regional de Cartagena (INRED 4), de la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** y su reconocimiento en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** por un monto de \$378.853,09

pesos en enero y \$378.853,08 pesos en febrero de 2023 correspondiente al contrato Ecopetrol No. 3048695 de 2022.

Además, se incluyen los montos de \$61.044.839,78 pesos en junio, \$657.001.154 pesos en julio, \$109.888.194 pesos en agosto y \$391.735.313,02 pesos en septiembre de 2023 correspondiente al contrato Ecopetrol No. 5200864 de 2023.

Lo anterior obedece al proceso de costeo que al interior de la Dimar debe efectuar por lineamientos de la Contaduría General de la Nación, el cual inició en el mes de mayo de 2021, esta tarea se viene desarrollando mes a mes donde se transfiere el costo en que se incurre por la prestación y comercialización de servicios.

Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta **63 "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS"**, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin. Por otro lado, a corte septiembre de 2023 se viene arrastrando el siguiente saldo, así:

CONTRATO	MES	VALOR PERCIBIDO
ANH No. 212-2022 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	FEBRERO	4.009.240.752
TOTAL CONTRATO 212-2022		4.009.240.752
ECOPETROL No. 3048695-2022 (INRED 1 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA)	ENERO	77.228.079
ECOPETROL No. 3048695-2022 (INRED 1 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA)	FEBRERO	378.853
TOTAL CONTRATO 3045562-2022		77.606.932
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	JUNIO	61.044.840
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	JULIO	657.001.154
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	AGOSTO	109.888.194
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	SEPTIEMBRE	391.735.313
TOTAL CONTRATO 5200864-2023		1.219.669.500
TOTAL		5.306.517.185

En el momento que se reconozcan ingresos, se procederá a efectuar una reclasificación disminuyendo la cuenta **1.5.11.90 "OTROS INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS"** e incrementando la cuenta **6.3.90.07 "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA."**

➤ **INTENDENCIAS:** Traslados a las unidades, las cuentas con mayor movimiento son:

Cuenta 1.5.14.09 "Repuestos" La cuenta presenta un saldo de \$2.058.487.326 pesos al cierre de septiembre de 2023, con una variación de -\$952.379.123 pesos correspondiente a las entradas y salidas al servicio de repuestos, llantas, filtros en la Sede Central, Intendencia Regional de Buenaventura (INRED 1), Intendencia Regional de Barranquilla (INRED 3) y la Intendencia Regional de Cartagena (INRED 4).

Cuenta 1.5.14.21 "Dotación a trabajadores" La cuenta presenta un saldo de \$265.731.153 pesos al cierre de septiembre de 2023, con una variación de -\$159.443.791 pesos correspondiente a las entradas y salidas de almacén por concepto de suministros de dotación al personal y EPP para los funcionarios en la Sede Central, Intendencia Regional de

Buenaventura (INRED 1), Intendencia Regional de Barranquilla (INRED 3) y la Intendencia Regional de Cartagena (INRED 4).

Cuenta **1.5.14.23 “Combustibles y lubricantes”** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$573.575.259 pesos y una variación de \$265.101.193 pesos; dicho incremento obedece a la adquisición de combustible en la Sede Central y las Intendencias Regionales para el aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR para el desarrollo de las maniobras misionales, tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los puertos nacionales y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

Cuenta **1.5.14.24 “Elementos y materiales para construcción”** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$340.578.092 pesos con una variación de -\$185.391.774 pesos; que corresponde a materiales y pinturas marinas destinadas al mantenimiento de las unidades a flote adscritas a la Intendencia Regional de Cartagena (INRED 4), para quedar funcionales y al servicio nuevamente para cumplir con la misionalidad de Dimar.

Cuenta **1.5.14.90 “Otros materiales y suministros”** La cuenta presenta un saldo de \$442.003.721 pesos al cierre del periodo, con una variación de \$17.533.011 pesos, producto de la adquisición de papelería y útiles de escritorio en la Intendencia Regional de Barranquilla con destino a las unidades de la DIMAR ubicadas en la ciudad de Santa Marta (CP4 – ECTMCP4 – ARC “Isla Morro”) para distribuir.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, actualizado mediante Resolución 2734 del 11 de agosto 2021, expedido por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes.

NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de \$285.529.035.967 pesos al cierre de septiembre de 2023, este es el grupo más representativo, ya que tiene una participación del 63,88% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial contenida en el SIIF NACION II; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	283.677.105.168	285.529.035.967	1.851.930.799	0,65%	100,00%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	5,10%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	64.192.242.522	67.624.959.118	3.432.716.596	5,35%	23,68%
1.6.15.01	Edificaciones	64.192.242.522	67.624.959.118	3.432.716.596	5,35%	100,00%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

1.6.15.90	Otras construcciones en curso	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	7.921.962.932	12.778.655.954	4.856.693.022	61,31%	4,48%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	3.866.252	3.866.252	0	0,00%	0,03%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	7.918.096.680	12.774.789.702	4.856.693.022	61,34%	99,97%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.384.588.800	2.522.630.795	-861.958.005	-25,47%	0,88%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	147.172.000	195.941.427	48.769.427	33,14%	7,77%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	119.952.000	170.117.754	50.165.754	41,82%	6,74%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	949.116.772	31.077.940	-918.038.832	-96,73%	1,23%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	449.135.029	400.446.223	-48.688.806	-10,84%	15,87%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.719.213.000	1.719.213.000	0	0,00%	68,15%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	5.834.451	5.834.451	0,00%	0,23%
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	810.879.473	611.683.851	-199.195.622	-24,57%	0,21%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0	16.172.789	16.172.789	0,00%	2,64%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	56.048.179	67.846.917	11.798.738	21,05%	11,09%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	450.091.344	498.424.195	48.332.851	10,74%	81,48%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	29.239.950	29.239.950	0	0,00%	4,78%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	109.584.621.938	109.584.621.938	0	0,00%	38,38%
1.6.40.01	Edificios y casas	69.343.965.358	69.343.965.358	0	0,00%	63,28%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	6,59%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,07%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,42%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,15%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,91%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,79%
1.6.40.90	Otras edificaciones	14.001.048.125	14.001.048.125	0	0,00%	12,78%
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	2.697.454.432	2.697.454.432	0	0,00%	0,94%
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	6,29%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	553.240.158	553.240.158	0	0,00%	20,51%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	9,64%
1.6.45.13	Acueducto y canalización	628.096.770	628.096.770	0	0,00%	23,28%
1.6.45.14	Estaciones de bombeo	1.086.387.914	1.086.387.914	0	0,00%	40,27%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	865.841.906	878.531.341	12.689.435	1,47%	0,31%
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,36%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	7,93%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	69,54%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	194.801.195	12.689.435	6,97%	22,17%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	15.444.929.011	15.238.390.939	-206.538.071	-1,34%	5,34%
1.6.55.01	Equipo de construcción	222.520.133	222.520.133	0	0,00%	1,46%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	9.921.192.485	10.037.239.416	116.046.931	1,17%	65,87%
1.6.55.05	Equipo de música	10.885.299	10.885.299	0	0,00%	0,07%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	130.998.431	130.998.431	0	0,00%	0,86%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	558.466.161	524.641.441	-33.824.720	-6,06%	3,44%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	2.169.699.429	2.026.855.429	-142.844.000	-6,58%	13,30%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	143.265.120	84.733.480	-58.531.640	-40,86%	0,56%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	839.877.195	832.392.195	-7.485.000	-0,89%	5,46%
1.6.55.23	Equipo de aseo	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	782.337.368	767.957.066	-14.380.302	-1,84%	5,04%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	665.687.390	600.168.050	-65.519.340	-9,84%	3,94%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	20.886.109.866	20.856.805.314	-29.304.553	-0,14%	7,30%
1.6.60.01	Equipo de investigación	17.535.736.678	17.498.280.125	-37.456.553	-0,21%	83,90%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.256.051.835	3.256.051.835	0	0,00%	15,61%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0,20%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	52.907.000	8.152.000	18,21%	0,25%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	8.270.657.798	9.138.008.865	867.351.067	10,49%	3,20%
1.6.65.01	Muebles y enseres	7.299.217.089	8.175.282.156	876.065.067	12,00%	89,46%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	802.158.176	799.558.176	-2.600.000	-0,32%	8,75%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	169.282.533	163.168.533	-6.114.000	-3,61%	1,79%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	112.207.219.502	106.124.333.725	6.082.885.777	-5,42%	37,17%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

1.6.70.01	Equipo de comunicación	63.798.045.073	58.759.353.286	5.038.691.787	-7,90%	55,37%
1.6.70.02	Equipo de computación	19.871.772.640	19.047.971.553	-823.801.087	-4,15%	17,95%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.662.930.773	2.576.932.280	-85.998.494	-3,23%	2,43%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.185.360.146	2.185.360.146	0	0,00%	2,06%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.689.110.869	23.554.716.460	-134.394.409	-0,57%	22,20%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	20.104.223.551	20.337.556.551	233.333.000	1,16%	7,12%
1.6.75.02	Terrestre	4.084.775.022	4.354.675.022	269.900.000	6,61%	21,41%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11.659.627.652	11.623.060.652	-36.567.000	-0,31%	57,15%
1.6.75.05	De tracción	1.012.781.577	1.012.781.577	0	0,00%	4,98%
1.6.75.06	De elevación	2.957.039.300	2.957.039.300	0	0,00%	14,54%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	1,92%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	729.726.839	673.375.017	-56.351.823	-7,72%	0,24%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	582.263.772	536.059.939	-46.203.833	-7,94%	79,61%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	147.463.067	137.315.077	-10.147.990	-6,88%	20,39%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-97.984.313.464	-98.098.931.934	-114.618.470	0,12%	-34,36%
1.6.85.01	Edificaciones	-12.527.713.451	-12.986.777.849	-459.064.398	3,66%	13,24%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-196.634.317	-211.871.466	-15.237.150	7,75%	0,22%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-379.705.872	-392.513.592	-12.807.720	3,37%	0,40%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-6.155.790.848	-6.142.057.818	13.733.030	-0,22%	6,26%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-10.834.713.848	-11.146.717.299	-312.003.451	2,88%	11,36%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.745.942.989	-3.828.215.783	-82.272.793	2,20%	3,90%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-52.938.427.417	-51.921.607.967	1.016.819.449	-1,92%	52,93%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-10.105.737.328	-10.389.180.214	-283.442.886	2,80%	10,59%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-334.334.984	-303.054.586	31.280.398	-9,36%	0,31%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-218.160.035	-279.276.580	-61.116.545	28,01%	0,28%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-547.152.376	-497.658.781	49.493.595	-9,05%	0,51%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo de \$67.624.959.118 pesos con una variación de \$3.432.716.596 pesos, el saldo en la subcuenta correspondiente a las siguientes obras en construcción, la nueva Capitanía de Puerto de Turbo en el departamento de Antioquia, desarrollado bajo el contrato No. 331/337-SUBAFIN-2019, entre la Dirección General Marítima y la constructora TAYPHOON S.A., y las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) en la ciudad de Cartagena, desarrollado bajo el contrato No. 332-338-SUBAFIN-2019, suscrito entre la Dirección General Marítima y la compañía UNION TEMPORAL GOLFO DE URABA.

La subcuenta **1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$12.774.789.702 pesos con una variación de 61,34% en el periodo, dicho valor corresponde a la construcción, y traspaso a la Armada Nacional del nuevo Buque multipropósitos y de Investigación Científica y Marina, denominado “ARC SIMÓN BOLÍVAR”, el cual tiene como objetivo prioritario la expedición a la Antártida. Lo anterior en desarrollo del contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019, suscrito entre la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima - DIMAR con NIT. 830.027.904 - 1 y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR, con NIT. 806.008.873 - 3.

En la cuenta **1.6.35.03 “Muebles, enseres y equipo de oficina”**, se registran las salidas al servicio de la bodega de la Intendencia Regional de Cartagena, la dotación del mobiliario para el nuevo edificio de la Dimar denominado: “Centro de Investigación Oceanográfico e Hidrográfico del Caribe” CIOH, tales como bibliotecas, estantes, mesas de trabajo, escritorios, salas de junta, gabinetes, sillas, mesas, canecas etc., dicho contrato se realizó en la ciudad de Cartagena, por la sociedad 6030 con la compañía MUMA SAS. Al cierre de septiembre de 2023, el saldo de esta cuenta es de \$ 31.077.940 pesos, lo que representa una disminución del -96,37% en comparación con el periodo anterior, equivalente a una variación absoluta de \$-918.038.831,65 pesos.

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$400.446.223 pesos con una variación en porcentaje del -10,84% equivalente a una variación de -\$48.688.806 pesos, corresponde a salidas al servicio en la Intendencia Regional de Buenaventura de tres computadores de escritorio todo en uno para el servicio de la Capitanía de Puerto CP01, se asigna un DRONE para el centro de Investigación del Pacífico CCCP, mediante aceptación de OFERTA No 123-GINRED1-2023 con la firma GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS S.A.S. NIT 900.410.611 y por último en el mes de agosto se envían 2 LINTERNAS SOLARES Y 2 LUZ DE ENFILACION SL48-3 LED para salida al servicio de SEMAP.

La subcuenta **1.6.35.05 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$1.719.213.000 pesos, sin variaciones en el periodo; sin embargo, es de destacar que aquí se encuentra registrado el hecho económico procedente de la Fiscalía General de la Nación que mediante Resolución 112 del 27 de junio 2023, asignó un camión marca HINO placa KRM-207 capacidad de 10 TON a la Intendencia Regional de Cartagena.

La cuenta **1.6.37.10 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo por valor de \$498.424.195 pesos, con una variación de \$48.332851 pesos, en relación con el

período anterior, debido a ingreso nuevamente al almacén para posteriormente dar trámite de baja, esto presentado en la sociedad 6030 de Cartagena en referencia a los equipos del sistema REDPON ecosonda multihaz portátil para aguas someras que por obsolescencia fueron cambiados.

La cuenta **1.6.40.01 “Edificios y casas”**, tiene un saldo de \$69.343.965.358 pesos, que equivalen al 63,28% del total del grupo, sin variación alguna, aquí permanece el registro del faro de NUQUI de 30 metros de altura que fue estructurado, contratado y finalmente asignado a la intendencia regional de Buenaventura, efectuado bajo contrato con la Compañía TELEACCES SAS.

La cuenta **1.6.45.02 “Plantas de tratamiento”** tiene un saldo de \$553.240.158 pesos, representa el 20.51% del total del grupo, sin variación alguna, aquí se encuentra registrado la planta de agua residual domestica con sus respectivos ductos, instalada en el Centro de investigación Oceanográfico e Hidrográfico del Pacifico (CCCP) en la ciudad de Tumaco dentro de las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, el cual pertenece a la Intendencia Regional de Buenaventura sociedad 6010.

La cuenta **1.6.45.14 “Estaciones de Bombeo”** tiene un saldo de \$1.086.387.914 pesos, representa el 40.27% del total del grupo, sin variación alguna, aquí se encuentran registradas las estaciones de bombeo y red de contra incendios instalada en el complejo de las Flores en la ciudad de Barranquilla, donde se encuentra funcionando la Capitanía de Puerto CP-03, la Intendencia Regional No. 03, Señalización Marítima del Caribe, El Auditorio Principal de Barranquilla entre otros.

La cuenta **1.6.50.90 “Otras Redes líneas y cables”** tiene un saldo de \$194.801.195 pesos, y una variación absoluta de \$12.689.435 pesos, representa el 22.17% del total del grupo, aquí se registra la subestación eléctrica tipo tres, instalada en la Intendencia Regional de Buenaventura Sociedad 6010, Además de las instalaciones de las nuevas redes compatibles con esta estación eléctrica.

La cuenta **1.6.55 .04 “Maquinaria Industrial”**, tiene un saldo de \$10.037.239.416 pesos, una variación del 1,17%, esta subcuenta equivale al 65.87% del total del grupo, con una variación de \$116.046.931 pesos con relación al período anterior.

Esto se originó por la baja en el mes de julio de los siguientes equipos: 01 cabrestante con referencia No. 4360-2, dos roletes con palanca, 01 cateadora industrial de 2hp trifásico 3450rpm, 02 electrobomba de achique parte mecánica, 01 planta eléctrica cabinada y sus accesorios, 01 planta eléctrica cabinada y sus accesorios, 01 bomba de aceite de reserva con motor tipo mbm 250, 02 bomba hidráulicas no. 2 con motor eléctrico, 01 bomba de enfriamiento a/p # 1 para 200 m3/h 1750r, 01 estación reductora de presión, 01 condensador enfriado por agua potable -ref. hb7-1, 02 bomba de enfriamiento agua de mar # 2-motor eléctrica, 01 equipo alarma de detección de incendio, 01 condensador sistema aire acondicionado, 01 bomba de presión incendio # 1, motor eléctrico, 01 motor generador auxiliar de puerto-tipo d2566 me-c y 01 bomba de presión de incendio # 2 marca ksb; lo anterior se efectuó en la Intendencia Regional No. 4 en Cartagena.

La cuenta **1.6.60.01 “Equipo de investigación”** tiene un saldo de \$17.498.280.125 pesos, que equivale al 83.90% del total del grupo, con una variación de -\$37.456.553 pesos. representa el 83.90% del total del grupo, esto se origino producto de la baja de los siguientes

bienes: 03 boyas de deriva, 01 perfilador minus x (6.000m) con 3 sensores, 01 plataforma para maniobra oceanográfica pmo, 01 boya de oleaje direccional triaxys y 01 facsímil meteorológico, unidad fax, antena 2.6 m, esto se realizó en la intendencia regional de Cartagena No. 04.

La cuenta **1.6.65.01 “Muebles y enseres”** tiene un saldo de \$8.175.282.156 con una variación de \$876.065.067 pesos, equivale al 89.46% del total del grupo, originada en la salida al servicio en el mes de julio con destino a la dotación del mobiliario del nuevo edificio del Centro de Investigación Oceanográfico e Hidrográfico del Caribe (CIOH) en la ciudad de Cartagena, perteneciente a la sociedad 6030, por valor de \$949.116.771,65.

La cuenta **1.6.70.01 “Equipos de comunicación”**, con un saldo de \$58.759.353.286 pesos, con una variación de \$-5.038.691.787 pesos, equivale al 55.37% del total del grupo, producto de la baja en el mes de julio de los siguientes equipos: 03 RADIO PORTATIL, 03 RADIO VHF PORTATIL / ANTENA / CARGADOR BC-150/CLIP, 01 RADIO VHF PORTATIL / ANTENA / CARGADOR BC-150/CLIP, 01 RADIO PORTATIL VHF REFERENCIAS: 136-174, 01 RADIO VHF Ref. DGP8050E D0:136-174 MEDIDAS 8 x 2, 01 RADIO BANDA AEREA, 36W DE POTENCIA, 01 GPS PORTATIL MARINO DISPLAY DE 256 COLORES, 01 CARTELERA DIGITAL, 01 UPS TRIPP-LITE SMART ON LINE 5KVA/3800V, BIFASIC, 01 PLANTA TELEFONICA CON 04 MODULOS FXS, 01 LINTERNA MARINA SC-160H, 03 AIS TIPO 3 CIRCUITOS, 01 TRANSDUCER PARA ECOSONDA FURUNO INCLUYE SENSOR, y 01 ECOSONDA MULTHAZ DE AGUAS PROFUNDAS MR KONGSBER. Estos hechos económicos se efectuaron en la Intendencia Regional de Cartagena, sociedad 6030.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable **1.6.8.5 “Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al cierre de septiembre de 2023 es de -\$98.098.931.934 pesos, que representa el -34,36% del total de los inventarios de la Entidad, con una variación de -\$114.618.470 pesos, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas que la componen y con las políticas de depreciación adoptadas por la Entidad.

NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

Este grupo tiene una variación del 19,71% y un saldo de \$127.738.647.460 pesos (incluyendo la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN). Esta constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	106.709.157.550	127.738.647.460	21.029.489.911	19,71%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.510.602.561	3.106.552.325	-404.050.236	-11,51%	2,43%
1.9.05.01	Seguros	1.402.927.445	680.869.905	-722.057.540	100,00%	21,92%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones,	1.941.715.116	1.351.928.857	-589.786.258	-30,37%	43,52%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

	suscripciones y afiliaciones					
1.9.05.14	Bienes y servicios	165.960.000	1.073.753.562	907.793.562	547,00%	34,56%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.920.446.060	3.197.943.114	-722.502.946	-18,43%	2,50%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	3.920.446.060	3.197.943.114	-722.502.946	-18,43%	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	97.005.684.321	119.273.339.164	22.267.654.844	22,96%	93,37%
1.9.08.01	En administración	97.005.684.321	119.273.339.164	22.267.654.844	22,96%	100,00%
1.9.09	DEPOSITOS JUDICIALES	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,01%
1.9.09.03	Depósitos Judiciales	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	5.394.730.119	5.410.896.269	16.166.150	0,30%	4,24%
1.9.70.07	Licencias	3.063.135.605	3.069.811.505	6.675.900	0,22%	56,73%
1.9.70.08	Software	2.331.594.514	2.341.084.764	9.490.250	0,41%	43,27%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-3.140.750.038	-3.268.527.939	-127.777.901	4,07%	-2,56%
1.9.75.07	Licencias	-1.900.776.270	-1.940.658.188	-39.881.917	2,10%	59,37%
1.9.75.08	Software	-1.239.973.767	-1.327.869.751	-87.895.984	7,09%	40,63%

La cuenta **1.9.05 “Bienes y servicios pagados por anticipado”**, está principalmente constituida por las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.9.05.01 “Seguros”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2023 de \$680.869.905 pesos, con una participación dentro de la cuenta de 21,92%, aquí se contabiliza lo correspondiente a la amortización de los seguros de MAPFRE responsabilidad civil, AXA servicios públicos directos, Liberty Seguros y Seguros Solidaria para vehículos de la vigencia 2023.

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2023 de \$1.351.928.857 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 43,52%, con una variación de -\$589.786.258 pesos correspondiente a la amortización de las suscripciones y membresías de la DIMAR en las organizaciones IALA, POLE STAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2023 de \$1.073.753.562 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES AND RESEARCH SAS	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	15,46%
SEDE CENTRAL	UNIÓN TEMP. AYUDAS NAVEGACIÓN 2023	0	827.793.562	827.793.562	0,00%	77,09%
SEDE CENTRAL	CORENA INGENIERIA SAS	0	80.000.000	80.000.000	0,00%	7,45%
TOTAL		165.960.000	1.073.753.562	907.793.562	547,00%	100%

La subcuenta **1.9.06.04 “Adquisición de bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2023 de \$3.197.943.114 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	-412.374.246	0	412.374.246	-100,00%	0,00%
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON	1.657.061.194	783.395.179	-873.666.015	-52,72%	24,50%
SEDE CENTRAL	UNION TEMPORAL GOLFO DE URABA	2.675.759.112	1.856.667.935	-819.091.177	-30,61%	58,06%
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	0	557.880.000	557.880.000	0,00%	17,44%
TOTAL		3.920.446.060	3.197.943.114	-722.502.946	-18,43%	100 %

La cuenta **1.9.08 “Recursos entregados en administración”**, a través de la subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, alcanza un saldo de \$119.273.339.164 pesos, al cierre de septiembre de 2023, con una variación de \$22.267.654.844 pesos. Lo anterior corresponde a los traslados efectuados a la Cuenta Única Nacional (CUN).

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte, la cuenta **1.9.09.03 “Depósitos Judiciales”**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de septiembre de 2023, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas de depósitos entregados en garantía de la Dirección General Marítima.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, se espera que el juzgado otorgue la autorización para la devolución de los fondos a las cuentas de la Dirección General Marítima:

CUENTA 1.9.09 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA					
CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DEL EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INÍRIDA	CIELO MARÍA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DEL REINTEGRO DE LOS DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTÓ EN RAZÓN A QUE TAMBIÉN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHÍA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA - COBRO COACTIVO POR \$338.127.376,00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE LA DECISIÓN DE QUIEN REINTEGRA LOS DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALÍCUOTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

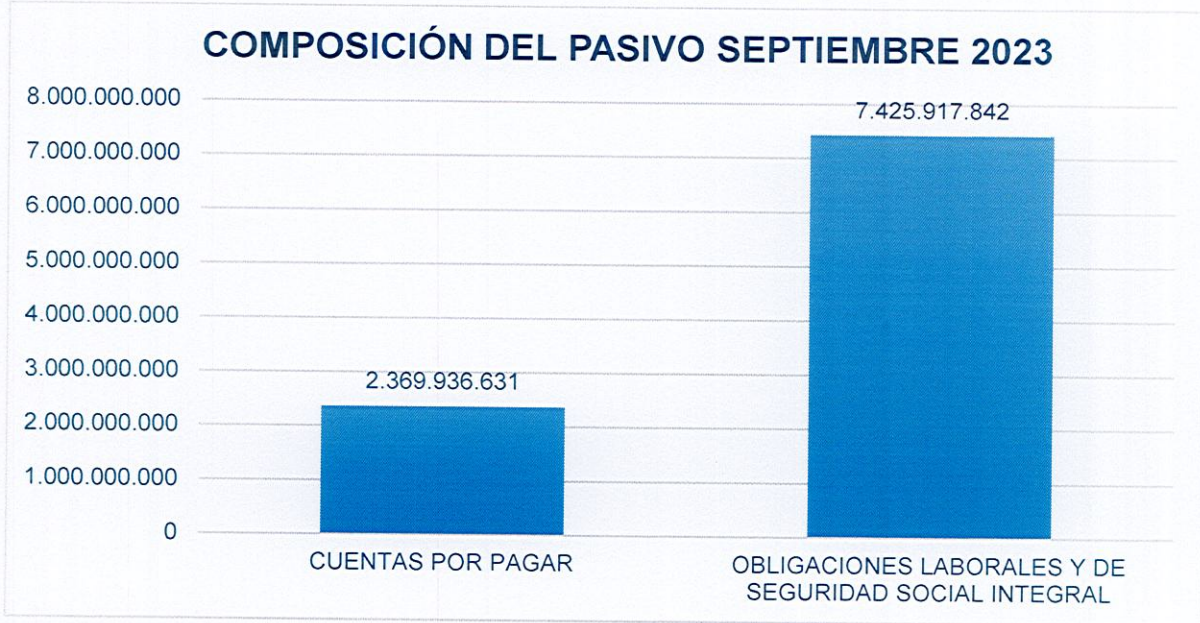
OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

La cuenta **1.9.70 “Intangibles”**, presenta un saldo de \$5.410.896.269 pesos, que corresponde al 4,24% del total del grupo, con una variación de 0,30% equivalente a \$16.166.150. Al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.842.541.050	2.369.936.631	527.395.581	28,62%	24,19%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.155.760.519	7.425.917.842	-729.842.677	-8,95%	75,81%
TOTAL		9.998.301.569	9.795.854.474	-202.447.096	-2,02%	100,00%

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de septiembre de 2023 es de \$9.795.854.474 pesos, con una variación del -2,02% frente al corte anterior, esta variación equivale a -\$202.447.096 pesos.

NOTA 6 - GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del -28,62% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$2.369.936.631 pesos, al cierre de septiembre de 2023 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.842.541.050	2.369.936.631	527.395.581	28,62%	100,00%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	166.737.384	166.737.384	0,00%	7,04%
2.4.01.01	Bienes y servicios	0	166.737.384	166.737.384	0,00%	0,00%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

2.4.01.02	Proyectos de inversión	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.597.567.619	1.804.095.266	206.527.648	12,93%	76,12%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.578.424.374	1.735.728.468	157.304.094	9,97%	96,21%
2.4.07.22	Estampillas	19.143.244	68.366.798	49.223.554	257,13%	3,79%
2.4.24	DESCUENTO DE NÓMINA	186.999	0	-186.999	-100,00%	0,00%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	186.999	0	-186.999	-100,00%	0,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	235.973.682	214.801.778	-21.171.904	-8,97%	9,06%
2.4.36.03	Honorarios	802.245	3.204.395	2.402.150	299,43%	1,49%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Servicios	74.859.825	69.863.309	-4.996.516	-6,67%	32,52%
2.4.36.06	Arrendamientos	4.207.431	1.016.865	-3.190.566	-75,83%	0,47%
2.4.36.08	Compras	6.252.191	6.390.575	138.384	2,21%	2,98%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	1.485	6.357.230	6.355.745	427996,30%	2,96%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	14.881.936	11.937.211	-2.944.725	-19,79%	5,56%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	15.909.184	26.950.011	11.040.827	69,40%	12,55%
2.4.36.26	Contratos de construcción	38.437.468	19.346.646	-19.090.822	-49,67%	9,01%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	80.621.477	69.735.096	-10.886.381	-13,50%	32,46%
2.4.36.90	Otras retenciones	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.812.750	184.302.203	175.489.453	1991,31%	7,78%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	8.812.700	11.484.138	2.671.438	30,31%	6,23%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0	35.490.500	35.490.500	0,00%	19,26%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	2.868.038	2.868.038	0,00%	1,56%
2.4.90.54	Honorarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	50	119.228.927	119.228.877	238457753,84%	64,69%

La cuenta **2.4.07 “Recursos a favor de terceros”**, a cierre del mes de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$1.804.095.266 pesos, que corresponde al 76,12 % del total de las cuentas del grupo. En esta cuenta encontramos la subcuenta **2.4.07.20 “Recaudos por clasificar”**, con un saldo al cierre del periodo de \$1.735.728.468 pesos y una variación de \$157.304.094 pesos que obedece a los recaudos por clasificar de ingresos recibidos y no identificados.

También está la cuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, y allí se registran las retenciones por concepto de Pro-Estampilla Universidad Nacional y otras universidades aplicadas a los contratos de obra y conexos y por otro lado las estampillas de carácter distrital aplicadas a los contratos ejecutados en distintos municipios del territorio nacional y que para cierre de mes presenta un valor de \$68.366.798 pesos.

La cuenta **2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre”** a cierre del mes presenta un saldo de \$214.801.778 pesos. Esta cuenta se encuentra constituida por los recursos derivados de la gestión de agente de retención que le corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional por concepto de Renta e IVA.

El saldo en la cuenta **2.4.90 “Otras cuentas por pagar”** a cierre de mes presenta un saldo de \$184.302.203 pesos, lo cual corresponde a las cuentas por pagar constituidas a corte del periodo por concepto de servicios. Su mayor representación corresponde a la subcuenta **2.4.90.55 “Servicios”** con un saldo de \$119.228.877 pesos.

NOTA 7 - GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El grupo Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral tiene una participación del 75,81% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$7.425.917.842 pesos al cierre de septiembre de 2023 y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

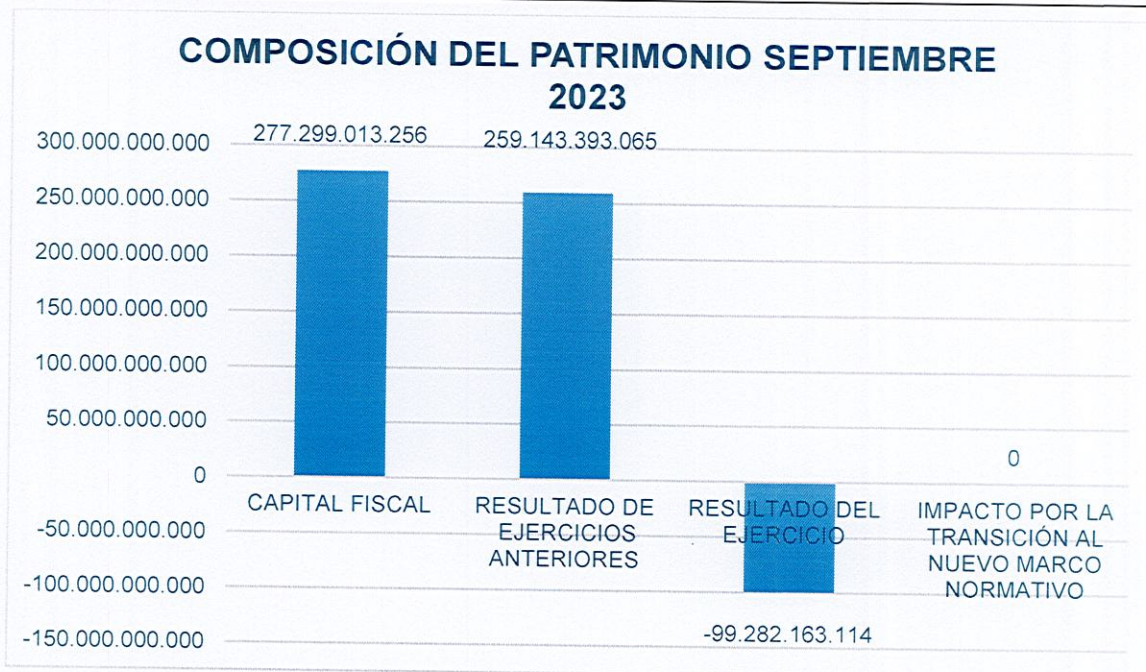
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.155.760.519	7.425.917.842	-729.842.677	-8,95%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.109.158.866	521.656.678	-587.502.188	-52,97%	7,02%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.06	Prima de servicios	1.056.264.530	240.256.366	-816.008.164	-77,25%	46,06%
2.5.11.07	Prima de navidad	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	52.894.336	43.587.412	-9.306.924	-17,60%	8,36%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	110.412.000	110.412.000	0,00%	21,17%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	7.046.601.653	6.904.261.164	-142.340.489	-2,02%	92,98%
2.5.12.02	Primas	5.518.867.524	5.381.609.047	-137.258.477	-2,49%	77,95%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.527.734.129	1.522.652.117	-5.082.012	-0,33%	22,05%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad.

Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social. Al cierre de septiembre de 2023 la cuenta registra un saldo de \$521.656.678 pesos, que representa el 7,02% del total del grupo y evidencia una variación del 52,97%.

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de septiembre de 2023 alcanzó un saldo de \$6.904.261.164 pesos, que representa el 92,98% del total del grupo y evidencia una variación de -2,02%. El cálculo de estos beneficios se realiza, para el caso de la prima de antigüedad, mediante un cálculo actuarial desarrollado por empresas expertas en la materia, la cual es contratada directamente por la Dirección General Marítima y para el caso de las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.

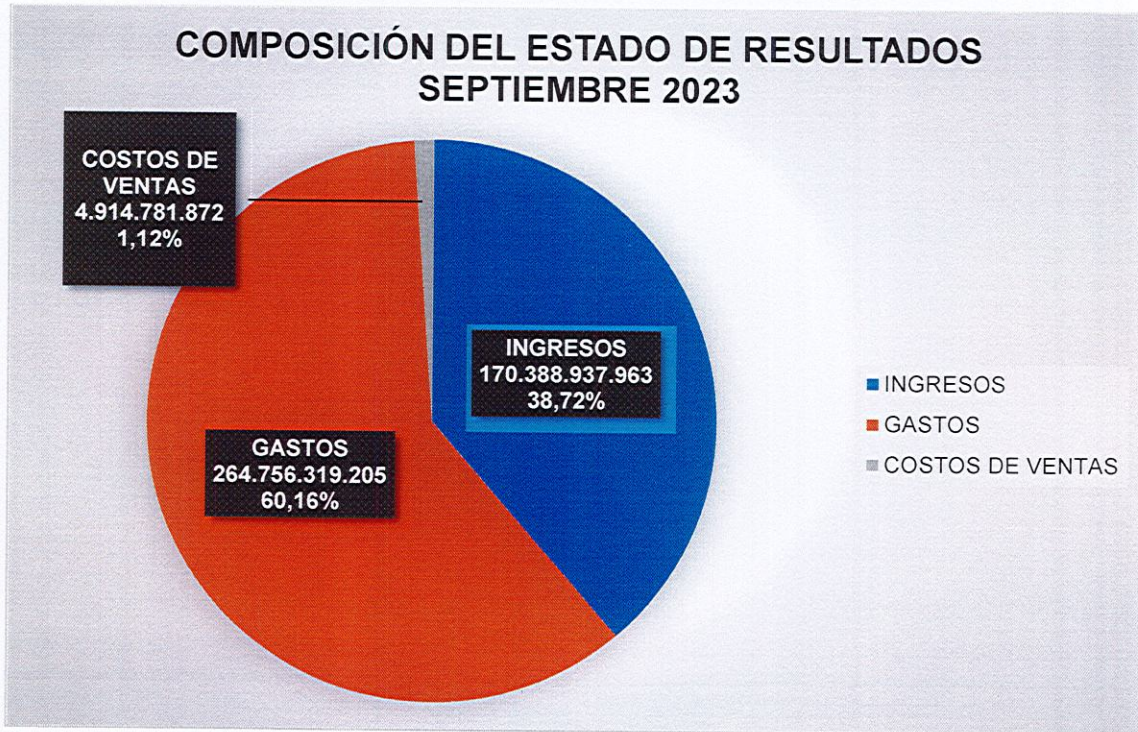


COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUN 30 DE 2023	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	63,43%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	259.143.393.065	259.143.393.065	0	0,00%	59,28%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-125.801.648.010	-99.282.163.114	26.519.484.896	-21,08%	-22,71%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL		410.640.758.311	437.160.243.207	26.519.484.896	6,46%	100,00%

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$437.160.243.207 pesos al cierre de septiembre de 2023.

NOTA 8 - GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

La cuenta **3.1.05 “Capital fiscal”**, presenta un saldo al cierre de septiembre de 2023, en la subcuenta **3.1.05.06 “Capital fiscal nación”** de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 63,43% del total del grupo y corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.



CODIGO	DESCRIPCION	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	149.935.449.124	170.388.937.963	20.453.488.838	13,64%	38,72%
5	GASTOS	247.211.503.177	264.756.319.205	17.544.816.028	7,10%	60,16%
6	COSTOS DE VENTAS	711.666.579	4.914.781.872	4.203.115.293	0,00%	1,12%

NOTA 9 – INGRESOS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	135.649.624.287	161.910.826.745	26.261.202.458	19,36%	95,02%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	190.599.595	199.177.637	8.578.042	4,50%	0,12%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	852.426.510	1.163.386.569	310.960.059	36,48%	0,68%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8	OTROS INGRESOS	13.242.798.734	7.115.547.012	-6.127.251.722	-46,27%	4,18%
TOTAL		149.935.449.124	170.388.937.963	20.453.488.838	13,64%	100%

Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de septiembre de 2023 ascienden a \$170.388.937.963 pesos; estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	121.713.801.795	147.189.806.674	25.476.004.879	20,93%	90,91%
4.1.10.02	Multas y sanciones	526.008.258	544.458.272	18.450.014	3,51%	0,34%
4.1.10.03	Intereses	619.086.198	331.781.380	-287.304.818	-46,41%	0,20%
4.1.10.04	Sanciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.46	Licencias	12.948.876.311	13.880.053.769	931.177.457	7,19%	8,57%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-158.148.276	-35.273.350	122.874.926	-77,70%	-0,02%
TOTAL		135.649.624.287	161.910.826.745	26.261.202.458	19,36%	100,00%

La subcuenta **4.1.10.01 "Tasas"** a cierre de septiembre de 2023 es de \$147.189.806.674 pesos, con una variación de \$25.476.004.879 pesos que corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.

Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR) y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR), de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020: Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas".

Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

Esta subcuenta presenta una gran variación debido a la causación de liquidaciones de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar.

La subcuenta **4.1.10.46 "Licencias"** a cierre de septiembre de 2023 arroja un saldo de \$13.880.053.769 pesos y se encuentra conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde a los ingresos percibidos con base a la siguiente normatividad:

Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016: Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018: Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM: Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo

concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”.

44 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0	0	0	0,00%	0,00%
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	18.005.057.171	3.734.652.109	-14.270.405.061	-79,26%	31,10%
4.4.28.08	Donaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.4.28.09	Bienes declarados a favor de la nación	152.655.900	269.900.000	117.244.100	76,80%	2,25%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	850.000.000	0	-850.000.000	0,00%	0,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	113.366.742	41.060.059	-72.306.683	-63,78%	0,34%
4.4.28.90	Otras transferencias	9.173.648.442	7.962.357.248	-1.211.291.194	-13,20%	66,31%
TOTAL		28.294.728.255	12.007.969.416	-16.286.758.838	-57,56%	100,00%

La subcuenta **4.4.28.03 “Para gastos de funcionamiento”** a cierre de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$0,00 pesos, sin variación en el periodo.

La subcuenta **4.4.28.07 “Bienes recibidos sin contraprestación”** a cierre de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$3.734.652.109 pesos con una variación de -\$14.270.405.061 pesos, lo cual corresponde al traslado de elementos entre unidades adscritas a la DIMAR para un mejor funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional.

La subcuenta **4.4.28.29 “Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas”** a cierre de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$0,00 pesos, sin variación en el periodo.

La subcuenta **4.4.28.90 “Otras transferencias”** a cierre de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$7.962.357.248 pesos, con una variación de -\$1.211.291.194 pesos. La variación de estas cuentas obedece en una parte a los siguientes registros de costos en la ejecución del contrato Ecopetrol 5200864 2023:

Por mano de obra directa

Nómina y Servicios Técnicos DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece la Unidad a Flote ARC “Roncador” por un valor total de \$3.266.013,00 pesos para el contrato Ecopetrol No. 5200864 2023.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional Cartagena (INRED 4).

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Sede Central.

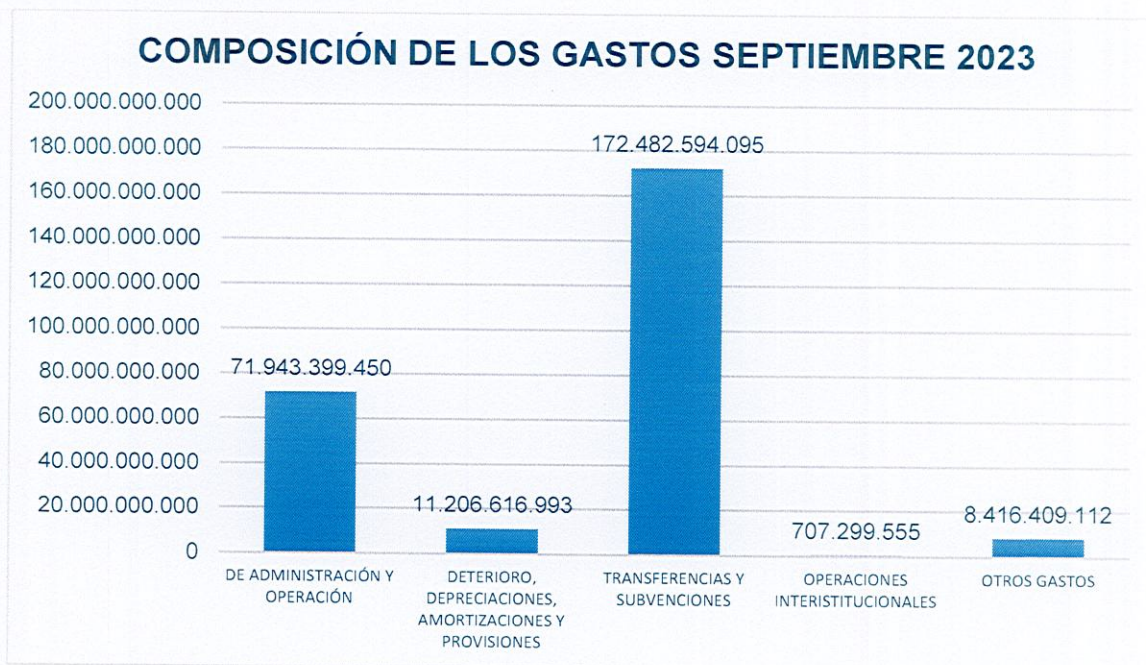
48 - Otros ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	18.042.969	856.103	-17.186.865	-95,26%	0,01%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	65.657.366	136.667.954	71.010.588	108,15%	1,92%
4.8.08.25	Sobrantes	653.564.176	292.754.756	-360.809.420	-55,21%	4,11%
4.8.08.26	Recuperaciones	202.594.697	0	-202.594.697	-100,00%	0,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	0	7.500	7.500	100,00%	0,00%
4.8.08.63	Reintegros	0	39.474.855	39.474.855	100,00%	0,55%
4.8.08.28	Indemnizaciones	327.909.655	55.552.175	-272.357.480	-83,06%	0,78%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	11.975.029.871	6.590.233.669	-5.384.796.202	-44,97%	92,62%
TOTAL		13.242.798.734	7.115.547.012	-6.127.251.722	-46,27%	100,00%

El saldo del grupo **4.8. "Otros Ingresos"** al cierre de septiembre de 2023 asciende a \$7.115.547.012 pesos. Dentro de la subcuenta **4.8.08.90 "Otros ingresos diversos"** en la cuenta auxiliar **4.8.08.90.004 "convenios"**, se registró el ingreso por la Orden de Compra No. 4800013559 del 09 de febrero de 2023, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima (DIMAR) y la Sociedad Portuaria el Cayao S.A. E.S.P; la Orden de compra tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con el fin de realizar las actividades relacionadas con el servicio de pronóstico meteorológico SPEC 2023.

Por otra parte, se registró la orden de liquidación No. 7002023001597 correspondiente al contrato No. 5200864 de Ecopetrol S.A. cuyo objeto es el servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo.

NOTA 10 – GASTOS



El total de Gastos de la Dirección General Marítima a cierre de septiembre de 2023 asciende a \$264.756.319.205 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 27,17%, lo cual equivale a \$71.943.399.450 pesos.

En esta cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

Por otra parte, la cuenta **5.3 “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** con una participación del 4,23% equivalente a \$11.206.616.993 pesos. Por último, la cuenta **5.8 “Otros gastos”** con una participación del 3,18% equivalente a \$8.416.409.112 pesos.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de septiembre de 2023 en la Dirección General Marítima:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	62.263.161.405	71.943.399.450	9.680.238.045	15,55%	27,17%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.664.844.681	11.206.616.993	1.541.772.312	15,95%	4,23%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	172.480.352.178	172.482.594.095	2.241.917	0,00%	65,15%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	461.591.451	707.299.555	245.708.104	53,23%	0,27%
5.8	OTROS GASTOS	2.341.553.461	8.416.409.112	6.074.855.651	259,44%	3,18%
TOTAL		247.211.503.177	264.756.319.205	17.544.816.028	7,10%	100,00%

51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	7.570.902.913	9.715.659.546	2.144.756.633	28,33%	13,50%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.733.680.371	2.205.037.321	471.356.950	27,19%	3,06%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.987.014.150	2.425.956.199	438.942.049	22,09%	3,37%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	412.826.600	506.503.300	93.676.700	22,69%	0,70%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	6.720.954.830	6.500.311.168	-220.643.662	-3,28%	9,04%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	238.502.854	218.339.078	-20.163.775	-8,45%	0,30%
5.1.11	GENERALES	42.684.904.687	49.354.110.755	6.669.206.068	15,62%	68,60%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	914.375.000	1.017.482.082	103.107.082	11,28%	1,41%
TOTAL		62.263.161.405	71.943.399.450	9.680.238.045	15,55%	100,00%

Del total del grupo 5.1 “De administración y operación” a cierre de septiembre de 2023, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “Generales” alcanza un total de \$49.354.110.755 pesos del total de este grupo, también encontramos la cuenta 5.1.01 “Sueldos y Salarios” con un saldo de \$9.715.659.546 pesos, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “Prestaciones sociales” con un saldo de \$6.500.311.168 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.01	Moldes y troqueles	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	19.796.403	2.776.358	-17.020.045	-85,98%	0,01%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	44.848.018	1.938.061	-42.909.957	-95,68%	0,00%
5.1.11.04	Loza y cristalería	1.864.195	2.331.056	466.861	25,04%	0,00%
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	381.079.443	0	-381.079.443	-100,00%	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.560.263.769	2.427.047.218	866.783.449	55,55%	4,92%
5.1.11.14	Materiales y suministros	4.946.133.500	3.908.884.928	-1.037.248.572	-20,97%	7,92%
5.1.11.15	Mantenimiento	6.442.260.012	9.761.903.022	3.319.643.010	51,53%	19,78%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

5.1.11.17	Servicios públicos	2.494.941.646	5.412.731.503	2.917.789.857	116,95%	10,97%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	2.079.049.048	1.860.004.045	-219.045.004	-10,54%	3,77%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	804.705.474	710.632.609	-94.072.864	-11,69%	1,44%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	974.334.061	879.383.083	-94.950.978	-9,75%	1,78%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.722.275.879	908.681.402	-813.594.477	-47,24%	1,84%
5.1.11.25	Seguros generales	1.340.118.105	2.287.521.225	947.403.121	70,70%	4,63%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.36	Implementos deportivos	19.399	334.800	315.400	1625,83%	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	2.918.336.635	3.824.782.350	906.445.715	31,06%	7,75%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.218.679.037	1.351.288.635	132.609.598	10,88%	2,74%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.54	Organización de eventos	3.965.640	0	-3.965.640	-100,00%	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	22.166.348	20.051.579	-2.114.769	-9,54%	0,04%
5.1.11.58	Videos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.65	Intangibles	298.424.547	240.000.000	-58.424.547	-19,58%	0,49%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	15.729.826	234.000.000	218.270.174	0,00%	0,47%
5.1.11.78	Comisiones	377.217.336	99.813.479	-277.403.857	-73,54%	0,20%
5.1.11.79	Honorarios	5.201.535.784	3.172.967.421	-2.028.568.363	-39,00%	6,43%
5.1.11.80	Servicios	9.649.430.346	12.143.930.070	2.494.499.724	25,85%	24,61%
5.1.11.90	Otros gastos generales	167.730.238	103.107.912	-64.622.326	-38,53%	0,21%
TOTAL		42.684.904.687	49.354.110.755	6.669.206.068	15,62%	100,00%

Dentro de la cuenta **5.1.11 "Generales"** las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 "Materiales y suministros"** al cierre de septiembre de 2023 tuvo un saldo de \$ 3.908.884.928 pesos, equivalente al 7,92% del total de la cuenta, esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, ferretería, elementos de protección y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales.

La subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** al cierre de septiembre de 2023 tuvo un saldo de \$9.761.903.022 pesos, equivalente al 19,78% del total de la cuenta, esto se debe a las entradas de servicio por mantenimiento al ascensor y distintos softwares de la SEDE CENTRAL, mantenimiento a las instalaciones de la INRED 3 BARRANQUILLA, mantenimiento de equipos de navegación de las Unidades a flote y vehículos en la INRED 3 BARRANQUILLA e INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **5.1.11.17 “Servicios Públicos”** al cierre de septiembre 2023 tuvo un saldo de \$5.412.731.503 pesos, equivalente al 10,97% del total de la cuenta, esto se debe a la contratación de un proveedor de servicios de Internet (ISP) Corporativo bajo una mismo MPLS concentrada para la conectividad de los canales dedicados entre las redes del área local de la Dirección General Marítima.

La subcuenta **5.1.11.46 “Combustible y lubricantes”** al cierre de septiembre de 2023 tuvo un saldo de \$3.824.782.350 pesos, equivalente al 7,75% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico.

Por último, encontramos la subcuenta **5.1.11.79 “Honorarios”** que al cierre de septiembre de 2023 tuvo un saldo de \$3.172.967.421 pesos y una variación de -\$2.028.568.363 pesos y la subcuenta **5.1.11.80 “Servicios”** con un saldo de \$12.143.930.070 pesos y una variación de \$2.494.499.724 pesos, que obedece en su mayoría a los servicios técnicos suministrados por el personal de contratistas prestadores de servicios de la DIMAR, el servicio de arriendo de impresoras, servicio de aseo integral a las distintas unidades de la DIMAR, entre otros servicios contratados.

54 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	172.480.352.178	172.482.594.095	2.241.917	0,00%	100,00%
TOTAL		172.480.352.178	172.482.594.095	2.241.917	0,00%	100,00%

Del total del grupo **5.4 “Transferencias y subvenciones”** a cierre de septiembre de 2023, el mayor saldo corresponde a la subcuenta la **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un valor de \$172.482.594.095 pesos, con una variación de \$2.241.917 pesos.

La variación de la subcuenta **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** obedece principalmente a las transferencias entre Unidades de la Dirección General Marítima - DIMAR y la Armada Nacional - ARC, por concepto de combustible y otros bienes

y materiales de consumo suministrados a las distintas Unidades en tierra y a flote de la Entidad. Se destaca el traslado a la Armada Nacional del buque ARC "Simón Bolívar" por un valor de \$172.612.414.886,91 en el mes de abril de 2023 con base al contenido de la Resolución No. 0156 del 23 de marzo de 2023.

Adicionalmente se encuentran agrupadas las transferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes.

Este registro es realizado de acuerdo con lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

La subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"** a cierre de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$7.677.328.148 pesos, con una variación de \$1.991.505.692 pesos. La variación de estas cuentas obedece en una parte a los siguientes registros de costos en la ejecución del contrato Ecopetrol 5200864 2023:

Por mano de obra directa

Nómina y Servicios Técnicos DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece la Unidad a Flote ARC "Roncador" por un valor total de \$3.266.013,00 pesos para el contrato Ecopetrol 5200864 2023.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional Cartagena (INRED 4).

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena.

NOTA 11 – COSTOS

Mediante el oficio No. 20192300022811 del 07 de junio del 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación establece la obligatoriedad de incluir dentro de sus procesos administrativos y financieros la implementación de Contabilidad de Costos; por lo tanto, la Dirección General Marítima emite la Señal 221200R AGOS-2019 de DIMAR para conformar el área de Gestión de Contabilidad de Costos, para el reconocimiento, medición y valoración de los costos incurridos en la prestación de los servicios.

De acuerdo con el marco de referencia para la implantación del Sistema de Costos en las entidades del sector Público en su capítulo 9, numeral 9.1.1 "Sistema de Contabilidad Pública", establece que las entidades de gobierno deberán reconocer todas las erogaciones

realizadas para la prestación de los servicios individualizables al costo, para sus servicios misionales serán reconocidos como gastos.

Son servicios individualizables aquellos que se suministra a cada individuo de manera particular y por lo tanto deberán reconocer los costos de producción asociados a tales servicios establecidos en los numerales 8 y 20 del artículo 2 de la Ley 1115 de 2006 y los definidos en el Decreto Reglamentario 2836 de 2013 establecido en su artículo segundo.

En vista de que el Sistema de Información Logística del Sector Defensa - SILOG autorizó a la institución la salida en productivo y aprueba las licencias de los usuarios que intervienen a nivel nacional en el desarrollo de este proceso administrativo, se procede a dar cumplimiento a los lineamientos y normatividad impartida por la Contaduría General de la Nación, debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Para el mes de mayo de 2021 se dio inicio con el primer contrato interadministrativo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, cuyo objeto es la adquisición de muestras de Piston Core y Heat Flow en el norte y occidente de la cuenca Colombia, gestionada por el área de Gestion de Convenios y Servicios; el cual tiene correlación con ingresos para la DIMAR.

Actualmente la entidad ha estado llevando a cabo el reconocimiento de los costos incurridos en el desarrollo y ejecución del contrato No. 5200864, celebrado entre la Dirección General Marítima - DIMAR y Ecopetrol S.A.

Este contrato tiene como objetivo el "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo" y la Unidad a Flote que se utilizará para este proyecto es el ARC Roncador.

Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta **63 "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS"**, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
6.3	OTROS SERVICIOS	711.666.579	4.914.781.872	4.203.115.293	100,00%	100,00%
6.3.90	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	711.666.579	4.914.781.872	4.203.115.293	100,00%	100,00%
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	711.666.579	4.914.781.872	4.203.115.293	100,00%	100,00%
TOTAL		711.666.579	4.914.781.872	4.203.115.293	0,00%	100,00%

CONTRATO	MES	VALOR PERCIBIDO
ANH No. 212-2022 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	FEBRERO	4.009.240.752
TOTAL 212-2022		4.009.240.752
ECOPETROL No. 3048695-2022 (INRED 1 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA)	ENERO	77.228.079
ECOPETROL No. 3048695-2022 (INRED 1 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA)	FEBRERO	378.853
TOTAL 3045562-2022		77.606.932
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	JUNIO	61.044.840
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	JULIO	657.001.154
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	AGOSTO	109.888.194
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	SEPTIEMBRE	391.735.313
TOTAL ECOPETROL No. 5200864-2023		1.219.669.500
TOTAL		5.306.517.185

En el momento que se reconozcan ingresos, se procederá a efectuar una reclasificación disminuyendo la cuenta **1.5.11.90 "Otros inventarios de prestadores de servicios"** e incrementando la cuenta **6.3.90.07 "Servicios de investigación científica y tecnológica."**

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 30 DE 2022	SEP 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2023

7.9.06.01	Materiales	125.021	0	-125.021	-100,00%	0,00%
7.9.06.02	Generales	7.838.604.401	1.040.270.390	-6.798.334.012	-86,73%	0,00%
7.9.06.03	Sueldos y salarios	844.721.072	6.176.576	-838.544.496	-99,27%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	215.974.768	1.809.600	-214.165.168	-99,16%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	207.616.669	1.531.300	-206.085.369	-99,26%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	49.267.000	301.600	-48.965.400	-99,39%	0,00%
7.9.06.07	Depreciación y amortización	4.168.171.274	165.042.732	-4.003.128.542	-96,04%	0,00%
7.9.06.08	Impuestos	91.739.686	0	-91.739.686	-100,00%	0,00%
7.9.06.09	Prestaciones sociales	694.758.163	5.295.009	-689.463.154	-99,24%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-14.110.978.055	-1.220.427.207	12.890.550.848	-91,35%	0,00%

En la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Es importante destacar que los valores registrados en la cuenta **7.9.0.6 “SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** al final del periodo se deja en cero (0); los saldos son trasladados a la cuenta **15.11.90. “OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS”** hasta que la entidad perciba los recursos, reconociendo de esta manera el ingreso, para su posterior reconocimiento en el costo de ventas **6.3.9.0 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”**, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN

La cuenta **8.3.15 “Bienes y derechos retirados”** presenta un saldo de \$2.810.761.254,73 pesos.

La subcuenta **8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”**, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El valor registrado en esta cuenta corresponde en su gran mayoría a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia (CP12) hasta la ocurrencia del desastre natural “Huracán IOTA”; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino toda la isla de Providencia.

La cuenta **8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión”**: En sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de

inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

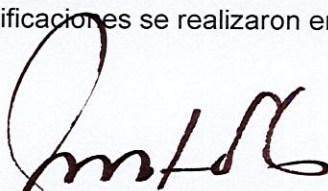
En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE ENTIDAD	CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIÓN PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				\$ 7.867.914.000

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo con la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos.

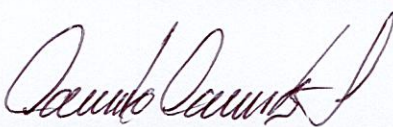
Por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta **3.1.09.02 "Pérdidas o déficits acumulados"**, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta **1.3.84.90 "Otras cuentas por cobrar"**, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021.



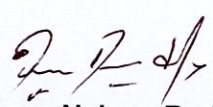
Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**
Director Dirección General Marítima (E)
C.C. 10.120.215



Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima
C.C. 52.430.435



Asesor del Sector Defensa **CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA**
Jefe Financiero Dirección General Marítima
C.C. 19.475.158



Profesional de Defensa **Nelson Rodolfo Tarazona Tarazona**
Contador General Dirección General Marítima
C.C. 79.710.273 / T.P. 94356 - T